Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Email. h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 2 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El expediente Municipal 4088-2131/25, referente a "Cambio de titularidad Alegre Mónica Liliana a favor de Cárdenas Mario Alberto" y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N° 2758/25

ARTICULO 1: Autorícese, el cambio de titularidad de la tenencia precaria de la vivienda, identificada catastralmente como Circunscripción: I, Sección: B, Manzana 3E, Parcela: 31; Puerta: 230 a favor de la Sr. Cárdenas Mario Alberto D.N.I: 33.002.409

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Valentina García. P
Secretaria
H.C.D Pila

Honorable Concejo Deliberante
Pila

EDGARDO J. [illegible]
Presidente
H.C.D. Pila